

“EL DISCURSO ARGUMENTATIVO. UNA APROXIMACIÓN A LOS APORTES DE LA *TEORÍA DE LA RELEVANCIA* A LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS”

Luciana Ciminari

Escuela de Letras Facultad de Humanidades y Artes

Universidad Nacional de Rosario

luciminari@dat1.net.ar

1. Introducción

Este trabajo aborda el estudio de un género discursivo en particular, la argumentación, e intenta indagar en qué medida y de qué manera las características propias del discurso argumentativo podrían condicionar los resultados de su comprensión lectora.

En primera instancia se parte de un enfoque que aborda el discurso en términos de secuencias prototípicas de la textualidad (Adam, J. M.) a partir del cual se caracteriza, específicamente, la secuencia de tipo argumentativa.

Luego se desarrollan algunos elementos centrales acerca de la comprensión lectora a partir del marco provisto por la concepción del significado formulada en el seno de la Teoría de la Relevancia de Sperber y Wilson.

Posteriormente se tratan, en particular, algunos aspectos de la semántica de los conectores propios del discurso argumentativo y su relación con la tarea inferencial del lector.

2. La noción de secuencialidad textual

Dados los objetivos de este trabajo trataremos de abordar especialmente los aspectos lingüísticos y textuales de los géneros discursivos. Es decir, intentaremos introducirnos en las habilidades, y por lo tanto las dificultades, relacionadas con la comprensión de un tipo de género a partir de la estructura prototípica de los textos que lo componen.

Retomaremos para ello la concepción de **J. M. Adam**¹, quien sobre la base de los estudios de Bajtin y con las fuentes de la retórica y la narratología desplaza el enfoque de los géneros discursivos del campo sociolingüístico hacia una dirección más específicamente textual y lingüística. Su propuesta se centra en el aspecto estructural de los textos que resulta en una tipología basada en unidades mínimas de composición textual. La hipótesis central de Adam establece que los textos poseen una estructura secuencial que puede concebirse y analizarse según “*esquemas prototípicos*”. Considera que “*los tipos*

relativamente estables de enunciados y las regularidades composicionales” de las que hablaba Bajtin son la base de regularidades secuenciales. Clasifica, entonces, esas secuencias elementales como tipos elementales de articulación de proposiciones y distingue algunos pocos tipos básicos de **secuencias prototípicas**: *narración, descripción, argumentación, explicación y diálogo*.

Subyace en esta conceptualización la noción de **texto** como un objeto abstracto, una **estructura compuesta por secuencias**. Es decir, Adam focaliza su propuesta no en los factores comunicativos y pragmáticos de los textos sino en el aspecto estructural de los mismos. Cada secuencia es una estructura, una red relacional jerárquica, relativamente autónoma y que tiene una organización interna propia además de relaciones de dependencia o independencia con el conjunto mayor (el texto) del que forman parte. A su vez, la unidad constitutiva de la secuencia es la **macroproposición** que está compuesta por **proposiciones**. Estas últimas están ligadas en un sentido doble y complementario: según la sucesión lineal de proposiciones (conexividad) y según la estructuración jerárquica (secuencialidad).

Es éste el marco que tomaremos para el abordaje de los procesos de comprensión de lo que ahora podríamos definir como un tipo secuencial básico: la **argumentación**. Se trata de un enfoque cognitivo de la comprensión textual que, basado en la noción de esquemas textuales prototípicos, unifica la heterogeneidad composicional de los discursos. Esta hipótesis de las categorizaciones prototípicas de base tiene sentido, según Adam, en una concepción del **lenguaje** como *un sistema complejo compuesto por subsistemas o módulos a la vez relativamente autónomos y en interacción*.

La secuencialidad del texto (entendido como una estructura compuesta por secuencias) se constituiría en uno de los planos de la organización de la textualidad. De manera complementaria al subsistema textual que se corresponde con los aspectos pragmáticos del discurso, se encuentra el nivel del discurso en el cual se pueden abordar aquellos aspectos del texto que hacen que éste no sea una serie aleatoria de proposiciones. Adam sitúa en este plano la **organización secuencial**. Tanto en la comprensión como en la producción los esquemas secuenciales prototípicos son elaborados por los sujetos progresivamente en el curso de su desarrollo cognitivo. Si bien todas las secuencias son “originales” cada una que es reconocida como argumentativa, por ejemplo, compartirá con otras un cierto número de características lingüísticas de conjunto que llevará al lector a identificarla como una secuencia argumentativa más o menos típica.

En síntesis, es el esquema o imagen mental del prototipo (objeto abstracto) construido a partir de las propiedades típicas de la categoría lo que permite al lector el reconocimiento de tal o cual enunciado como más o menos prototípico. De todos modos, este enfoque no plantea la existencia de tipos textuales puros sino que permite dar cuenta de la estructura de secuencias heterogéneas ya que la combinación de las secuencias suele ser bastante compleja. Se introducen, entonces, dos conceptos: la **inserción** de secuencias heterogéneas (una secuencia narrativa puede insertarse en una secuencia argumentativa o una descripción en una novela que podría representarse como: [sec. Narrativa [sec. Descriptiva]]) y la **dominancia** secuencial (para la mezcla de secuencias diferentes con una dominante).

3. La argumentación: un tipo de secuencia prototípica

Para caracterizar este tipo de secuencia deberíamos comenzar situándola en relación con la **argumentación** como una de las funciones generales del lenguaje. De hecho, frecuentemente usamos el lenguaje con la intención de hacer que un interlocutor o un auditorio adhiera a nuestras opiniones o representaciones del mundo. A menudo hablamos para “argumentar”. Ducrot y Ascombe (1983) sostienen que esta función del lenguaje está, incluso, por encima de la descriptiva-informativa. En la reconstrucción del sentido de un enunciado la información sería relevante en términos de su valor argumentativo.

Sin embargo, la argumentación podría ser abordada a nivel del discurso y de la interacción social o bien a nivel de la organización de la textualidad. Debemos distinguir, entonces, una función general del lenguaje de lo que definimos como una unidad composicional textual: la *secuencia argumentativa*. Es en ese nivel donde se dan las llamadas (Adam) “secuencias de base” en tanto ciertas sucesiones de proposiciones pueden ser reinterpretadas en términos de ciertas relaciones. En el caso de la secuencia básica **argumentativa** se pondrían en relación: ARGUMENTOS (DATOS) – CONCLUSIÓN.

De todos modos, cabe aclarar que ambas nociones (argumentos y conclusiones) son relativas las unas a las otras. Ningún segmento por sí solo es una argumento o una conclusión. Entre ambos se establece una relación de dependencia estructural: una conclusión puede servir, por ejemplo, como dato-argumento posterior en el mismo discurso.

En la argumentación, a partir del esquema básico de relaciones entre segmentos es posible descomponer el movimiento inferencial que realizaría el lector/oyente en el proceso de comprensión. Es decir, relevar el modo en que se

ponen en relación esos datos con esa conclusión ya que, por ejemplo, el razonamiento puede ser paralelo al orden del enunciado lingüístico, es decir, de los *datos* a la *conclusión* (orden progresivo) o bien puede ser inverso a ese orden: de la *conclusión* a los *datos* (orden regresivo).

En síntesis, la **argumentación** sería, entonces, una forma de composición elemental reconocible por los lectores a partir de su conocimiento del esquema prototípico correspondiente a este tipo de secuencia: un modo de establecer relaciones entre *datos-argumentos* y *conclusiones*. Y el esquema argumentativo de base sería entonces: ***Si p entonces q: en el contexto de p es pertinente enunciar la conclusión q.*** Naturalmente ésta es la estructura mínima que puede, luego, ampliarse y complejizarse.

Pasaremos ahora, entonces, a abordar el mecanismo cognoscitivo que permite a los lectores realizar **inferencias** a partir y entre determinadas proposiciones del texto.

4. La Teoría de la Relevancia y la semántica de los conectores discursivos en la argumentación

Esta idea esbozada en el apartado anterior acerca del significado se relaciona con la perspectiva que, siguiendo a la tradición francesa (Ducrot), concibe al **significado en términos de conjunto de instrucciones**. Dentro de este **enfoque procedimental de la semántica** el significado lingüístico conlleva una serie de instrucciones o procedimientos para construir la interpretación por lo cual el contenido de numerosos elementos lingüísticos se concibe como una orientación para acceder a los supuestos necesarios para la comprensión.

En este marco los **conectores discursivos** serían considerados portadores de instrucciones destinados a restringir las posibles interpretaciones del lector, esto es a restringir su elección del contexto haciendo accesibles los supuestos necesarios, o sea a dirigir al lector o destinatario hacia un conjunto particular de supuestos. Entran en esta conceptualización varias nociones que es necesario delimitar tales como “contexto”, “accesibilidad” y “supuestos”.

El procesamiento de un enunciado requiere que se activen en la memoria del lector la cantidad mínima de supuestos necesarios para obtener una interpretación plausible. Es decir, no es necesario por ejemplo que se activen *todos* sus conocimientos enciclopédicos. Se deben seleccionar los supuestos que conduzcan al receptor (lector) hacia la interpretación prevista por el emisor (autor); debe construir él mismo el **contexto** adecuado.

Otra de las nociones claves de este enfoque es la de la **accesibilidad**². En el proceso de interpretación de un enunciado ciertos tipos de información resultan inmediatamente accesibles: básicamente, los enunciados precedentes, los elementos de la situación comunicativa y los conceptos asociados a las palabras ya empleadas en el discurso. Por ejemplo, el uso de una expresión definida informa al oyente que la representación mental del referente de tal expresión es inmediatamente accesible, bien a partir del entorno perceptivo (uso referencial o deíctico), bien a partir del enunciado precedente o de una parte del mismo enunciado que se está procesando (uso correferencial) o bien a partir de los conceptos activados por las palabras ya empleadas y los supuestos implícitos a los que dan lugar (uso asociativo, etc.). Es decir que los datos que se activan en la comprensión lectora pueden ser más o menos *accesibles*, más o menos disponibles en la memoria a corto plazo. La oralidad, por ejemplo, suele proporcionar mayor cantidad de datos *accesibles*, a disposición del oyente. O bien los elementos paratextuales en la escritura también pueden aumentar la accesibilidad de la información contenida en el texto.

Por otra parte se dijo que el oyente debe “construir el contexto” adecuado para la interpretación. En este marco **contexto** refiere al *conjunto de premisas usadas en la interpretación de un enunciado*, por lo tanto, es un subconjunto de *los supuestos manejados por los destinatarios en el proceso interpretativo* (una realidad cognoscitiva, una serie de representaciones mentales). Es importante aclarar que esta noción de **contexto** ha sufrido modificaciones³. Se pasó de una concepción del contexto como un factor estático, extralingüístico, preexistente a la enunciación, cuya función explicativa intervenía sólo en los casos en los que resultaba imprescindible a una concepción del contexto más dinámica, caracterizada por una orientación cognoscitiva.

Este nuevo enfoque acerca del contexto está basado en dos supuestos. Por un lado, el contexto desempeña un papel decisivo en la interpretación pragmática de todos (no sólo algunos) enunciados. Por otro, no está predeterminado o dado de antemano en la mente del destinatario que debe procesar un enunciado, sino que se *construye al interpretar*.

Entonces, además de los **supuestos expresados explícitamente en los enunciados precedentes**, el contexto puede comprender también **información de tipo enciclopédico** ligada a cada una de las palabras usadas y, por

supuesto, **información relativa a la situación de enunciación** (más débil en el caso de la comprensión de textos escritos).

Esta concepción del contexto como realidad cognoscitiva y como representación mental que involucra la memoria, la organización de los conocimientos almacenados en ella y las capacidades deductivas se aparta de la concepción tradicional. Es el enunciado el que determina la formación del contexto y no a la inversa. Lo que se comunica explícitamente incluye ya **instrucciones** para modelar el contexto. El enunciado se procesa al principio en un contexto mínimo inicial construido por los supuestos ya activados en la memoria, tomados del entorno discursivo o del situacional, por ejemplo; este contexto inicial puede ampliarse y extenderse de varias formas en el proceso interpretativo, introduciendo supuestos nuevos y calculando el “efecto cognoscitivo” de ellos sobre los datos iniciales.

La construcción del contexto adecuado tiene la finalidad de que la información explícita resulte máximamente *relevante*. La **relevancia** (Sperber y Wilson) ⁴ consiste en *un equilibrio entre los efectos contextuales conseguidos*, es decir, los supuestos que se hacen manifiestos al oyente y el esfuerzo realizado para acceder a ellos. La tendencia a la **relevancia óptima** implica *seleccionar el mejor contexto posible*.

Así, entender un enunciado es integrar las proposiciones en contextos de creencias y supuestos de forma que se pueda conseguir un impacto cognoscitivo importante con un bajo costo de procesamiento.

En síntesis, **es la estructura lingüística la que determina la construcción del contexto.**

Es en relación con esta noción del contexto donde surge la concepción de **significado** como conjunto de instrucciones antes mencionada. Los enunciados codificarían entonces dos tipos de información: **conceptual** y **procedimental**. Las representaciones derivadas de la codificación **conceptual** están formadas por conceptos: tienen propiedades lógicas (pueden entablar relaciones de implicación, contradicción, etc.) y tienen propiedades veritativo-condicionales (pueden describir o caracterizar estados de cosas). Sin embargo, **la comprensión de los enunciados implica también procesos inferenciales que utilizan como premisas las representaciones conceptuales y las combinan entre sí o con otros supuestos previos.**

Una parte del significado lingüístico indica precisamente cómo deben manipularse dichas representaciones conceptuales para restringir

adecuadamente la fase inferencial de la comprensión. La **inferencia** es, entonces, el *proceso deductivo por el cual se obtiene un supuesto a partir de otro*. Este tipo de significado es el **procedimental** y no está formado por conceptos sino por *instrucciones sobre el modo de manejar conceptos*. Orientan al destinatario mostrándole el camino inferencial que debe recorrer en la interpretación y, por lo tanto, lo guían en la construcción del contexto.

Es Blakemore⁵ quien extiende esta distinción al análisis de los **conectores discursivos** como codificadores de instrucciones lingüísticas. Indican cómo ha de construirse la interpretación de las secuencias que introducen, ayudan a seleccionar la información contextual necesaria para obtener una interpretación óptimamente relevante del enunciado. Este tipo de palabras no tiene valores de verdad sino que impone restricciones sobre los contextos en los que se debe interpretar el enunciado.

Los elementos procedimentales, entonces, contribuyen a reducir el esfuerzo de procesamiento de los enunciados al comunicar instrucciones para restringir la gama de interpretaciones posibles y orientar la tarea inferencial que el destinatario debe llevar a cabo dado que cada vez que comunicamos un enunciado una parte del significado no se codifica y debe ser inferida, fundamentalmente por razones de economía del lenguaje.

5. Conclusión

En síntesis, el presente recorrido se ha planteado como una selección de algunos elementos que podrían conformar un marco teórico para el tratamiento de la comprensión del género argumentativo. En la misma interactúan factores que tienen que ver, por un lado, con el nivel de la textualidad en tanto secuencia prototípica que el lector tendrá que reconocer. Por otro lado, los mecanismos cognoscitivos que intervienen en la comprensión lectora son condicionados por las habilidades para la construcción de contextos de interpretación en interacción con otras propiedades de los textos tales como el grado de accesibilidad de la información o el valor de las instrucciones de procesamiento provistas por los elementos procedimentales.

Es, entonces, a partir del estudio de aquellos elementos que constituyen la base de las habilidades inferenciales del lector como se podrían establecer algunas vías de abordaje a las dificultades en el proceso de comprensión lectora.

6. Bibliografía

- Adam, J. M., *Les textes: types et prototypes*, Ed. Nathan, París, 1991.
- Bajtin, M., El problema de los géneros discursivos en *Estética de la creación verbal*, Siglo XXI, México, 1979.
- Blakemore, D., *Understanding Utterances*, Blakwell, Oxford, 1992.
- Ciapuscio, G., *Tipos Textuales*, Instituto de Lingüística Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Buenos Aires, 1994.
- Figueras, C., (en prensa), “La jerarquía de accesibilidad de las expresiones referenciales en español”, *Revista de la Sociedad española de Lingüística*.
- Leonetti, M., “El artículo definido y la construcción del contexto”, *Signo y Seña* 5, pp. 101 – 138.
- Sperber, D. y Wilson, D., *La Relevancia. Comunicación y procesos cognitivos*, Ed. Visor, Madrid, 1994.

7. Notas:

1. Adam, J. M., **Les textes: types et prototypes**, Ed. Nathan, París, 1991.
2. Cfr. Figueras, C., (en prensa), “La jerarquía de accesibilidad de las expresiones referenciales en español”, *Revista de la Sociedad española de Lingüística*.
3. Cfr. Leonetti, M., “El artículo definido y la construcción del contexto”, *Signo y Seña* 5, pp. 101 – 138.
4. Sperber, D. y Wilson, D., **La Relevancia. Comunicación y procesos cognitivos**, Ed. Visor, Madrid, 1994.
5. Cfr. Blakemore, D., **Understanding Utterances**, Blakwell, Oxford, 1992.